

Acta
Sesión Ordinaria No. 91
febrero 15, 2024



En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas, del quince de febrero del dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija", los legisladores, Juan Francisco Aguilar Hernández; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Emilio Eduardo Briones Valdez; Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; Liliana Guadalupe Flores Almazán; Dolores Eliza García Román; Rubén Guajardo Barrera; Salvador Isais Rodríguez; Alejandro Leal Tovías; José Antonio Lorca Valle; Gabriela Martínez Lárraga; Roberto Ulices Mendoza Padrón; Cecilia Senllace Ochoa Limón; René Oyarvide Ibarra; María Aranzazu Puente Bustindui; Héctor Mauricio Ramírez Konishi; Ma. Elena Ramírez Ramírez; Bernarda Reyes Hernández; Emma Idalia Saldaña Guerrero; Cinthia Verónica Segovia Colunga; Miguel Ángel Segura Méndez; José Ramón Torres García; Edmundo Azael Torrescano Medina; María Claudia Tristán Alvarado; y Lidia Nallely Vargas Hernández. Edgar Alejandro Anaya Escobedo, inasistencia justificada. Orden del Día, aprobado por mayoría; Rubén Guajardo Barrera, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y José Ramón Torres García, no se manifestaron. Acta Sesión Ordinaria No. 90, del 8 de febrero, aprobada por mayoría; Juan Francisco Aguilar Hernández, Rubén Guajardo Barrera, María Aranzazu Puente Bustindui, y José Ramón Torres García, no se manifestaron. Correspondencia. Oficio s/n, legislador José Antonio Lorca Valle, 7 febrero año en curso, desistimiento iniciativa turno 3915: se acusa recibo. Oficio s/n, Comisión Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, 7 febrero presente año, recibido 9 mismo mes y año, dejan sin materia iniciativa turno 3919: se otorga. Oficio s/n, legisladora Dolores Eliza García Román, 9 febrero presente año, desistimiento iniciativa turno 4523: se acepta; con copia a Comisión de

Comunicaciones y Transportes. Oficio 14, TEE, 6 febrero presente año, cuenta pública 2023: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 252, CEEPAC, uno febrero presente año, recibido 7 mismo mes y año, convocatoria selección y designación consejerías electorales: a Comisión de Puntos Constitucionales. Oficio 163, TECA, 31 enero presente año, recibido 13 febrero mismo año, expediente laboral 205/2000/M-4 demanda Hermelindo González y otros en contra ayuntamiento Ciudad Valles: a comisiones de, Gobernación; y Justicia. Oficio 1662, TECA, 14 diciembre 2023, recibido 13 febrero año en curso, acuerdo expediente laboral 283/2002/M demanda Catarino Hernández Guadalupe en contra ayuntamiento Tanlajás: a comisiones de, Gobernación; y Justicia. Oficio 1336, ayuntamiento Cerritos, 8 diciembre 2023, recibido 8 febrero presente año, aprobación minutas que modifican artículos, 8°; 17; y 27 Constitución Local: agréguese cada una a su expediente. Oficio 12, presidente San Nicolás Tolentino, 7 febrero año en curso, recibido 8 mismo mes y año, informe estado que guarda cargo síndico municipal: a Comisión de Gobernación; con copia a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 437, organismo agua Villa de Arista, 8 febrero presente año, informe financiero 4° trimestre 2023: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 386, ayuntamiento Venado, 8 febrero presente año, recibido 9 mismo mes y año, aprobación minutas que modifican artículos, 17; 8°; y 27 Constitución Local: agréguese cada una a su expediente. Oficio 17, contralor interno DIF Ciudad Valles, 8 febrero presente año, recibido 9 mismo mes y año, dictamen 4° trimestre 2023: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 84, DIF Ciudad Valles, 8 febrero año en curso, recibido 9 mismo mes y año, estados financieros 4° trimestre 2023: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 120, ayuntamiento Santa María del Río, 8 febrero año en curso, recibido 9 mismo mes y año, aprobación minutas que modifican artículos, 17; 8°; y 27 Constitución Local: agréguese cada una a su expediente. Oficio 77, ayuntamiento Villa Juárez, 9 febrero año en curso, modificación egresos 2023: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 75, ayuntamiento Villa Juárez, 9 febrero presente año,

aprobación minutas que modifican artículos, 8°; 117(sic); y 27 Constitución Local: agréguese cada una a su expediente. Oficio 108, ayuntamiento Coxcatlán, 7 febrero año en curso, recibido 9 mismo mes y año, aprobación minutas que modifican artículos, 17; 8°; y 27 Constitución Local: agréguese cada una a su expediente. Oficio 46, Interapas, 8 febrero año en curso, recibido 9 mismo mes y año, solicitan modificar ley cuotas y tarifas prestación servicios públicos 2024, para ampliar vigencia programa incentivos fiscales “acaba tu deuda de una vez”: a Comisión del Agua. Oficio 46, ayuntamiento Vanegas, 8 febrero 2023(sic), recibido 9 febrero presente año, informe financiero octubre-diciembre 2023: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 265, presidente Aquismón, 15 enero año en curso, recibido 12 febrero mismo año, aprobación minutas que modifican artículos, 8°; y 27 Constitución Local: agréguese cada una a su expediente. Oficio 35, ayuntamiento Guadalcázar, 6 enero presente año, recibido 12 febrero mismo año, respuesta exhorto 4209: a comisiones, Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal. Oficio 135, ayuntamiento Axtla de Terrazas, 31 enero presente año, recibido 13 febrero mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 17 Constitución Local: agréguese. Oficio 136, ayuntamiento Axtla de Terrazas, 31 enero año en curso, recibido 13 febrero mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 8° Constitución Local: agréguese. Oficio 137, ayuntamiento Axtla de Terrazas, 31 enero presente año, recibido 13 febrero mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 27 Constitución Local: agréguese. Oficio 4, Cámara Senadores, uno febrero año en curso, recibido 6 mismo mes y año, instalación 2° periodo ordinario, 3er año ejercicio LXV Legislatura: archívese. Oficio 401, Congreso Guanajuato, 31 enero presente año, recibido 6 febrero mismo año, apertura y clausura 1er periodo extraordinario 3er año: archívese. Discursos. a) Día Mundial contra el Uso de Niños Soldados.(12 febrero); b) Día de la Mujer Mexicana.(15 febrero); y c) Día Internacional del Cáncer Infantil.(15 febrero); participaron las legisladoras, María Claudia Tristán Alvarado; Emma Idalia Saldaña Guerrero; y Yolanda Josefina Cepeda Echavarría. Iniciativas. Lidia Nallely Vargas Hernández, la que insta adicionar, a los artículos, 152 el párrafo

tercero y el 167 bis el segundo párrafo; y reformar los artículos 165 el párrafo segundo y el 167 ter del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Justicia. René Oyarvide Ibarra, la que plantea adicionar el artículo 187 Bis del Capítulo V, relativos al delito en contra de la identidad de las personas del Código Penal del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Justicia; adhesión de la legisladora Emma Idalia Saldaña Guerrero. María Aranzazu Puente Bustindui, la que impulsa reformar el artículo 10, artículo 102 en su fracción XVIII, artículo 104 en su primer párrafo, artículo 105; y adicionar los artículos 100 Bis, 104 Bis y 105 Bis de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Puntos Constitucionales. Liliana Guadalupe Flores Almazán, la que promueve adicionar el Título Décimo Tercero, y los artículos, 168, 169, y 170 de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Liliana Guadalupe Flores Almazán, la que propone adicionar un artículo 62 Bis a la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, la que requiere reformar el artículo 21 en sus fracciones, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX; y adicionar la fracción X de la Ley de Defensoría Social del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Justicia. Cecilia Senllace Ochoa Limón, Roberto Ulices Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Dolores Eliza García Román, Martha Patricia Aradillas Aradillas, Miguel Ángel Segura Méndez, Emilio Eduardo Briones Valdez, René Oyarvide Ibarra, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Salvador Isais Rodríguez, la que busca reformar las fracciones, IX del artículo 3º, y III del artículo 8º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que deroga del artículo 17 en su fracción III el párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, tema: homologación con la Ley General de Archivos. Presidenta: “El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

San Luis Potosí, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte aplicable del párrafo tercero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, previa aprobación realizada el tres de octubre del dos mil veintitrés, así como la de 26 honorables cabildos de la Entidad, se declara válidamente derogado del artículo 17 en su fracción tercera el párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; remítase su expediente al Ejecutivo Local, con la certificación de los votos de 26 cabildos, para sus efectos constitucionales”. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que reforma el párrafo segundo del artículo 8º; y adiciona el párrafo cuarto al mismo artículo 8º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, tema: que abona para combatir la violencia de género que ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación, y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Presidenta: “El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte aplicable del párrafo tercero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, previa aprobación realizada el nueve de noviembre del dos mil veintitrés, así como la de 27 honorables cabildos de la Entidad, se declara válidamente reformado el párrafo segundo del artículo 8º; y adiciona el párrafo cuarto al mismo artículo 8º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; remítase su expediente al Ejecutivo Local, con la certificación de los votos de 27 cabildos, para sus efectos constitucionales”. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que reforma el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, tema: armonización del artículo 27 del Pacto Político Estatal, con la fracción VII del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presidenta: “El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte aplicable del párrafo tercero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, previa aprobación realizada el veintitrés de noviembre del dos mil veintitrés, así como la de 26 honorables cabildos de la Entidad, se declara válidamente que reforma

el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; remítase su expediente al Ejecutivo Local, con la certificación de los votos de 26 cabildos, para sus efectos constitucionales". Dictámenes. Aprobado por mayoría dispensar la lectura; José Antonio Lorca Valle, Cecilia Senllace Ochoa Limón, y María Aranzazu Puente Bustindui, no se manifestaron. Comunicaciones y Transportes: que modifica ley; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 25 votos a favor; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma los artículos, 119, y 124, de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Transparencia y Acceso a la Información Pública: que modifica ley; sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; abstención de Gabriela Martínez Lárraga; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, ausente; aprobado por mayoría el Decreto que reforma el artículo 42 en sus párrafos, primero, tercero, cuarto, quinto, y sexto, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Asuntos Indígenas; Puntos Constitucionales; Derechos Humanos; Desarrollo Territorial Sustentable; y Ecología y Medio Ambiente: que expide la Ley de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas, y Población Afromexicana del Estado y Municipios de San Luis Potosí; y desecha por improcedente la iniciativa turno número 3866 de la LXII Legislatura; las dictaminadoras lo retiraron. Vigilancia de la Función de Fiscalización: que valida determinación; sin discusión; votación nominal 25 votos a favor; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto que determina que el Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, realizó la función de fiscalización con apego a las disposiciones constitucionales, legales y normativas aplicables en materia de fiscalización y auditoría; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Puntos de Acuerdo. Liliana Guadalupe Flores Almazán, el que propone exhortar a la Dirección General de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí, para que con prontitud y diligencia, priorizando la seguridad de la población y la preservación de la infraestructura esencial para la prevención de

inundaciones, emita un dictamen de riesgo para Tamaulipas, respecto de un trabajo de obra pública a cargo del municipio en mención, que se está realizando actualmente en el borde sur de la zona urbana, el cual además no cuenta con señales que indiquen peligro a las personas que tienen necesidad de transitar en vehículo o caminando por la zona, indicando en dicha opinión, si la construcción de la citada obra, representa un riesgo para la población y la zona urbana circundante: a Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. Edmundo Azael Torrescano Medina, el que requiere exhortar a la Titular de los Servicios de Salud de Gobierno del Estado; y al Titular del IMSS-Bienestar, para que a la brevedad se realicen las gestiones necesarias de abastecimiento en los medicamentos e insumos para garantizar el derecho a la salud a través del buen funcionamiento y la adecuada atención de las personas que asisten a recibir atención médica en los centros de salud en el Estado y en el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto: a Comisión de Salud y Asistencia Social. Asuntos Generales. René Oyarvide Ibarra, posicionamiento. Concluido el Orden del Día se citó a Sesión Ordinaria número 92, el jueves 22 de febrero a las 10:00 horas, en el salón "Ponciano Arriaga Leija". Finalizó la sesión a las once horas con quince minutos.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**



**Primera Secretaria
Legisladora
María Claudia
Tristán Alvarado**



**Presidenta
Legisladora
Dolores Eliza
García Román**



**Segunda Secretaria
Legisladora
Ma. Elena
Ramírez Ramírez**